

RESOLUCION 327 DE 2025

(03 de Septiembre 2025)

“Por la cual se Reconoce el Pago de una Comisión”

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nos. 293 del 05 Agosto de 2025; 310 del 25 de Agosto de 2025; El Gerente comisionó al funcionario JAIME AUGUSTO MUÑOZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 76'308.608 de Popayán (Cauca), Profesional Especializado adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la empresa, para que se desplazara a las localidades que a continuación se relacionan: El Acueducto Urbano del Municipio de San Agustín, el día 05p, 06 de Agosto de 2025; al Alcantarillado Urbano del Municipio de Isnos, el día 08p de Agosto de 2025; A las Veredas Varias del Convenio 305 de 2025, el día 09 de Agosto de 2025; El Alcantarillado Urbano del Municipio de Isnos, los días 26 y 27 de Agosto de 2025; al Alcantarillado Urbano del Municipio de Saladoblanco, el día 27 de Agosto de 2025, al sector rural del Municipio de Guadalupe, el día 28 de Agosto de 2025; respectivamente con el fin de realizar labores de Visitas técnicas, de supervisión, y cumplir las labores señaladas en los considerandos de esta resolución.

Que mediante resolución 686 del 28 de Septiembre de 2009 se faculta al Subgerente Administrativo y Financiero para firmar las resoluciones de reconocimiento y pago de comisiones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer los gastos de viaje al funcionario JAIME AUGUSTO MUÑOZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 76'308.608 de Popayán (Cauca), Profesional Especializado Adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la empresa, quien se desplazó a las localidades de: El Acueducto Urbano del Municipio de San Agustín, el día 05p, 06 de Agosto de 2025; al Alcantarillado Urbano del Municipio de Isnos, el día 08p de Agosto de 2025; A las Veredas Varias del Convenio 305 de 2025, el día 09 de Agosto de 2025; El Alcantarillado Urbano del Municipio de Isnos, los días 26 y 27 de Agosto de 2025; al Alcantarillado Urbano del Municipio de Saladoblanco, el día 27 de Agosto de 2025, al sector rural del Municipio de Guadalupe, el día 28 de Agosto de 2025; respectivamente con el fin de cumplir las labores señaladas en el considerando de esta resolución; por la suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$2'503.590=) M/CTE., representados así: Un millón trescientos Ochenta y Cuatro mil Setenta y Cuatro Pesos (\$1'384.074) M/CTE correspondiente a tres (03) días al 100%; Novecientos veintidós mil Setecientos dieciséis Pesos (\$922.716) M/CTE, correspondiente a cuatro (04) días al 50%; Noventa y seis mil Ochocientos Pesos (\$96.800) por concepto de pago de peajes; Cien mil pesos (\$100.000,00) por concepto de pago de Combustible.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

Continuación resolución 327 de 2025

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y pagar al funcionario JAIME AUGUSTO MUÑOZ ORDOÑEZ, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo – Aguas del Huila S.A. E.S.P. Así:

2.1.2.02.02.010 Viáticos de los funcionarios en comisión - CPC – 85190. \$ 2’306.790,00

2.1.2.02.02.006.01 ALQUILER TRANSPORTE – CPC - 64221
Servicios de transporte terrestre interurbano regular de pasajeros \$ 00,00

2.1.2.02.02.006.04 PEAJES – CPC- 67420 Servicios de
Operación de carreteras, puentes y túneles \$ 96.800,00

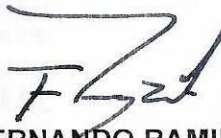
2.1.2.02.02.006.13 Combustible, lubricantes, aceites, filtros, CPC - \$ 100.000,00
62291, comercio al por menor de combustible, para vehículos
Automotores y productos relacionados en establecimientos especializados

CENTRO DE COSTOS	VALOR
120	\$1’361.160
401	\$692.037
406	\$450.393

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 03 de Septiembre de 2025.


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero.

Proyectó:  Jaime Augusto Muñoz Ordoñez.
Profesional Especializado.